



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten notes and signatures:
Amaris Romero
4032
B
G
[Signature]

ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON DOMICILIO

LUGAR
FECHA

Y

EN CALLE CAMINO DE SACA, CAMPO EL RAYO, TEMIXCO, MORELOS. LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS -----

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE SEIS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA INASISTENCIA DE LOS CC. REGIDORA DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ Y DEL REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVERO, ASI COMO DEL SINDICO MUNICIPAL C. ÁNGEL CORTES RUÍZ, QUIEN A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SINDICATURA/TMX/158/2021, DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, INFORMO QUE JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR ACUDIR EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA. EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN -----

PASE DE LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL





Handwritten signatures and stamps at the top of the page. One stamp includes the date '14 MAR 2021'.

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "COLONOS DE BURGOS" Y ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA DE ESTA MUNICIPALIDAD. 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS LICENCIAS TEMPORALES SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITAN DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL.

ORDEN DEL DÍA

EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. --

ASUNTOS; 1 Y 2.-
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

3.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
CELEBRACIÓN
DEL CONVENIO
ENTRE LA
ASOCIACIÓN
CIVIL
DENOMINADA
"COLONOS DE
BURGOS" Y
ESTE
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
PARA LLEVAR A
CABO LA
INSTALACIÓN DE
CONTROLES DE
ACCESO EN
DIVERSAS
CALLES DEL
FRACCIONAMIE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "COLONOS DE BURGOS" Y ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA DE ESTA MUNICIPALIDAD.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Amaris
DIZ

[Handwritten signatures and scribbles]

NTO BURGOS DE
CUERNAVACA
DE ESTA
MUNICIPALIDAD.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTO QUE ESTE ASUNTO SE HABÍA ABORDADO EN ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y SE ACORDÓ LLEVAR A CABO UN RECORRIDO POR EL FRACCIONAMIENTO BURGOS, ASIMISMO, LA SECRETARÍA DEL LLEVÓ A CABO REUNIONES DE TRABAJO EN ESTE MISMO RECINTO CON LAS PERSONAS INCONFORMES POR LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, DEBIDO A LA INSEGURIDAD Y ASALTOS Y ROBOS CON VIOLENCIA, QUE OCURREN CONSTANTEMENTE, SI ALGUIEN GUSTA TOMAR LA PALABRA ADELANTE. ENSEGUIDA LA REGIDORA YURIDIA JANET PEREZ LOPEZ, COMENTO QUE DEBIDO A QUE SE HA INCREMENTADO LA INSEGURIDAD A NIVEL ESTATAL, LOS COLONOS DE BURGOS HAN SOLICITADO TENER UN POCO MÁS DE SEGURIDAD, Y PODER TENER UN CONTROL DE ACCESO EL CUAL PERMITA ESTAR MAS TRANQUILOS EN SUS VIVIENDAS, ES POR ELLO QUE DERIVADO DE UN ANÁLISIS QUE HEMOS LLEVADO A CABO, SE CONSIDERA QUE ES VIABLE LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA, ES CUANTO. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, HIZO USO DE LA PALABRA Y SOLICITO QUE SU PARTICIPACIÓN QUEDARA ASENTADA EN EL ACTA Y MANIFESTÓ:, "NÚMERO UNO, CON ESTA AUTORIZACIÓN DE CONVENIO SE ESTÁ ORILLANDO A QUE LOS CIUDADANOS SE CONFLICTÚEN, YA QUE HAY CIUDADANOS QUE ESTÁN A FAVOR, PERO TAMBIÉN HAY CIUDADANOS QUE ESTÁN EN CONTRA, COMO BIEN LOS MENCIONASTE HACE UNOS MOMENTOS, EL DÍA QUE FUIMOS AL RECORRIDO EXPRESO CADA GRUPO SU DESACUERDO POR UNA O POR OTRA COSA Y NÚMERO DOS QUE SE HAGA MÁS FÁCIL AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE FIRMAR CONVENIOS QUE PERMITAN PONER ESTA PLUMA, PARA QUE LOS CIUDADANOS SE CONFRONTEN, PORQUE COMO BIEN LO MIRAMOS ESE DÍA, HAY UNA CONFRONTACIÓN ENTRE ELLOS MISMOS COMO CIUDADANOS, PORQUE CADA QUIEN EXPRESA SUS PUNTOS DE VISTA LOS PROS Y LOS CONTRA, SE DEBE CONSIDERAR LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO A LOS



[Handwritten signatures and notes]
Aún no se
de 2

CIUDADANOS, ENTONCES, LOS CIUDADANOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO EN PONER ESTA PLUMA, SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ATROPELLANDO SUS DERECHOS, ESTO SIGNIFICA UN LAVADO DE MANOS POR PARTE DEL MUNICIPIO Y QUE SE CONFLICTÚEN LOS CIUDADANOS, NO POR ESTAR DEL LADO DE LOS INCONFORMES MANIFIESTO ESTAS PALABRAS, SI NO HACIENDO NOTAR LA INCAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS. NÚMERO TRES, ESTÁN ORILLANDO A QUE LOS CIUDADANOS PIDAN SUS PROPIAS REJAS EN EL MUNICIPIO, PORQUE SI SE LE PERMITE A ESTA FRACCIONAMIENTO QUE ESTA PIDIENDO EN ESTA OCASIÓN, PUES DESPUÉS HABRÁ EN OTRAS CALLES O EN NUESTRA MISMA COLONIA DONDE LA GENTE PIDA, PORQUE SE LES ESTÁ AUTORIZANDO A UNOS EN UN LUGAR Y PUES VAN A DECIR TAMBIÉN YO QUIERO, Y PUES TAMBIÉN NOSOTROS NO VAMOS A PERMITIR QUE ENTRE LA DELINCUENCIA, ENTONCES LOS QUE QUIERAN PONER SUS REJAS EN SUS CALLES PUES QUE LAS PIDAN, Y QUE HAY PERMISO PARA ALGUNOS CIUDADANOS Y QUE ES GENÉRICO, NÚMERO CUATRO, QUE EL GOBIERNO NO ESTÁ GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ES POR ESO QUE ESTÁ PERMITIENDO ESTE CONVENIO A LOS COLONOS DE BURGOS, NÚMERO CINCO, ESTE MUNICIPIO DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA LEY DEBE SER GENÉRICA PARA TODOS LOS CIUDADANOS. NÚMERO SEIS, ENTONCES CAEMOS EN LA HIPÓTESIS DE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y NO PERMITIR QUE ELLOS SE CONFLICTÚEN PARA PODER QUERER NO ENCERRARSE, QUE ELLOS NO PIDAN REJAS PORQUE PUES HAY SEGURIDAD NO?, ENTONCES POR LA INCOMPETENCIA DEL MUNICIPIO ES POR ESO QUE ESTAS PERSONAS ESTÁN PIDIENDO ESA PLUMA, ESA CASETA DE VIGILANCIA Y NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE ELLOS, DE LOS QUE ESTÁN A FAVOR, SINO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE, EL MUNICIPIO TIENE QUE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PARA CONCLUIR SE PRETENDE QUEDAR BIEN CON UNOS Y PASAR POR LOS DERECHOS DE OTROS, SE LE HACE MÁS FÁCIL AL MUNICIPIO PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LA PLUMA, SIN CONSIDERAR LOS GASTOS QUE IMPLICA TANTO EN CÁMARAS, PLUMA Y PERSONAL QUE ESTÉ TRABAJANDO EN ESE LUGAR. SIETE, NO DEBEMOS ORILLAR A LOS CIUDADANOS A QUE SE CONFRONTEN. ENTONCES MI VOTO SERÍA EN CONTRA POR ESE ARGUMENTO QUE HE ANALIZADO Y PIDO QUE QUEDE INSERTO EN EL ACTA QUE SE VA A TOMAR EL DÍA DE HOY. ENSEGUIDA EL REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL MANIFESTÓ: SI BIEN ES CIERTO HAY INCONFORMIDAD POR PARTE DE ALGUNOS VECINOS,



Handwritten signatures and stamps at the top of the page. A circular stamp in the center contains the text "JAZMÍN JUANA SOLANO LOPEZ" and "2021". To the right, there is a handwritten "5" in the top right corner.

PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE SE DIO SEGUIMIENTO PARA ESCUCHARLOS Y SI NO MAL RECUERDO, ESTO ES LO QUE DEJA LA DEMOCRACIA RESPETAR LA DECISIÓN DE LA MAYORÍA, 'PORQUE SI LA MAYORÍA ESTA DE ACUERDO, SE DEBE RESPETAR, COMO LO HEMOS PODIDO VER EN LA ELECCIÓN, EN ESTA OCASIÓN GANO UN PARTIDO Y NO POR ESO QUIERE DECIR QUE EL PRD ESTE TODO EL TIEMPO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE LA GENTE O QUE VAYA A IMPUGNAR ESA DECISIÓN, EL TEMA ES QUE COMO MUNICIPIO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LAS PETICIONES Y LAS NECESIDADES DE LA GENTE, NO NECESARIAMENTE QUE SEAN FAVORABLES A UNOS O A OTROS, SIMPLEMENTE ATENDER, EN ESTE CASO, DESPUÉS DEL RECORRIDO SE PUDO CONSTATAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PUDIERON ASISTIR, QUE LA MAYORÍA ESTÁ DE ACUERDO, POR LO TANTO CONSIDERO QUE LA DECISIÓN TOMADA AL SENO DE ESTE CABILDO LLEVA EL SUSTENTO Y RESPALDO DE LA MISMA CIUDADANÍA, ES CUÁNTO. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTO, QUE DEFINITIVAMENTE SE VEÍA UN TINTE POLÍTICO, PORQUE SABIENDO QUE LA LEY COMO CIUDADANOS NOS PROVEE DE DERECHOS AUNQUE LA GRAN MAYORÍA ESTE DE ACUERDO, CON UN CIUDADANO QUE NO ESTUVIERA DE ACUERDO, SE DEBE DE RESPETAR LA LEY Y NO SOBRE PASAR LOS DERECHOS DE LIBRE TRÁNSITO DE OTROS NO PERMITIENDO EL ACCESO LIBRE Y ES LO QUE PROVOCARÍA ESTA PLUMA, NO PERMITIR EL ACCESO A LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. EN E.S. JAZMÍN JUANA SOLANO LOPEZ, COMENTO QUE SE HAN ATENDIDO LAS DOS PARTES Y SE ESTA ENFRENTANDO UNA PROBLEMÁTICA CON MUCHA RESPONSABILIDAD, NO ESTARÍAMOS NOSOTROS LAVÁNDONOS LAS MANOS, SINO POR EL CONTRARIO, LAVARSE LAS MANOS SERÍA DEJAR LAS COSAS COMO ESTÁN, O DECIR, HAY QUE DEJARLOS A VER COMO SE ENTIENDEN, NO ESTAMOS GENERANDO UN CONFLICTO ENTRE VECINOS NI PROMOCIÉNDOLO, DE HECHO, DESAFORTUNADAMENTE TIENEN DOS PUNTOS DE VISTA Y TENEMOS QUE RESPETAR LO QUE DICEN LOS DEMÁS, ES PARTE DEL DERECHOS QUE TENEMOS A LA LIBRE EXPRESIÓN, LO CUAL SE CONSAGRA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN DIVERSAS LEYES POR LAS QUE NOS REGIMOS, COMO GOBIERNO SE HA TRATADO DE SER LO MÁS CERCANO A LA GENTE Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE SON LO MÁS IMPORTANTE Y MÁS QUE UN TEMA POLÍTICO ES RESPETAR A LA MAYORÍA, MÉXICO VIVE MOMENTOS MUY DIFÍCILES POR CUANTO A SEGURIDAD, Y CONSIDERO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ES PARTE DE ESTE



GOBIERNO, SOMOS EL GOBIERNO Y COMENTAR QUE SOMOS INCAPACES YO CREO QUE SU SERVIDORA, EL SÍNDICO, LOS REGIDORES, A PESAR DE LOS ESFUERZOS NO HA LOGRADO TENER LA CAPACIDAD PARA CONTROLAR ESTE PROBLEMA, FELICITO A LA REGIDORA SILVIA POR ASUMIR ESA INCAPACIDAD QUE HA TENIDO ELLA, HA TENIDO EL SÍNDICO, LOS DEMÁS REGIDORES Y SU SERVIDORA, NO HEMOS SIDO PERFECTOS, SE HA PROCURADO COMO CABILDO SER EFICIENTES Y LOGRAR SUPERAR LAS ADVERSIDADES QUE SE NOS ESTÁN PRESENTANDO, SE HA HECHO LO QUE MÁS SE HA PODIDO Y ES RESPETABLE LA DECISIÓN DE CADA PERSONA, AUN ESTANDO EN MOMENTOS POLÍTICOS ALGO NO QUE DEBEMOS OLVIDAR ES QUE NOS DEBEMOS A LA GENTE, NOS DEBEMOS A LA CIUDADANÍA, NOS DEBEMOS A LA MAYORÍA Y DEBEMOS COADYUVAR PARA GENERAR CONDICIONES QUE BENEFICIEN A LOS CIUDADANOS. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, HIZO USO DE LA PALABRA, " LO QUE QUIERO COMENTAR ES QUE COMO REGIDORA NO SOY OPERATIVA EN EL MOMENTO DE LA MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBERÍAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO Y POR SUPUESTO ESTAMOS EN UN ESTADO DE DERECHO, DONDE LOS CIUDADANOS TENEMOS DERECHOS TODOS POR IGUAL Y YO COMO REGIDORA ESTOY AQUÍ EN UN CABILDO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE MEJOR CONVERJAN Y QUE MEJOR APOYEN A LA CIUDADANÍA Y SIEMPRE SERÁ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y JAMÁS VOTARE UN CONVENIO NO PORQUE ESTÉ EN CONTRA, PORQUE NO ME CONVENGA O PORQUE TENGA YO LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, YO NO SOY LA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR ESO HAY AQUÍ UN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR ESO EXISTE A NIVEL ESTATAL UN COMPROMISO DE COADYUVAR PARA MEJORAR LA SITUACIÓN POR CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, COMO REGIDORA NO ME CORRESPONDE ESA FUNCIÓN, SI NO LA TOMA DE DECISIONES CUANDO SE ME PRESENTAN, ES AHÍ DONDE YO PUEDO EXPRESAR LO QUE LE CONVIENE Y LO QUE NO A LOS CIUDADANOS EN ESA MATERIA, NO ME CONSIDERO RESPONSABLE COMO MENCIONA LA SEÑORA PRESIDENTA, DE GARANTIZAR ESA PARTE, PORQUE YO PARTICIPO EN ESTE CABILDO, PERO NO SOY OPERADORA DE ESTE TEMA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, GRACIAS". ENSEGUIDA EL REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ, EXPRESO QUE SE DEBE RESPETAR, LO QUE LES HA VENIDO OCURRIENDO A LOS VECINOS DE BURGOS, ES LA ÚNICA ENTRADA QUE TIENEN, SU PROBLEMA NO ES MUY COMPLEJO Y DE ACUERDO A LA VISIÓN DE DOS O TRES O CUATRO PERSONAS, QUE SE Oponen a que



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "AMARILLO" and "2021".

HAYA UN TIPO DE CONTROL QUE LES HA LASTIMADO EN LA PARTE DE LA DELINCUENCIA, CONSIDERO QUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES ATENDER LO QUE ESTÁN SOLICITANDO LOS VECINOS Y QUE FIRMAR DE CONFORMIDAD POR REINSTALACIÓN DE ESTOS CONTROLES DE ACCESO, ES DE UNA FORMA PRUDENTE DE ESTAR DE ACUERDO, LOS VECINOS ACTÚAN DE FORMA NOBLE Y ESTE CABILDO ACTÚA DE FORMA NOBLE TAMBIÉN, COMENTARON QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO FUERON ESCUCHADOS, ENTONCES ES EL MOMENTO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN LOS ATIENDA COMO SE MERECE Y NO ES CON DOLO A ALGUNA PERSONA, ES CON LA INTENCIÓN DE APOYAR A LA CIUDADANÍA POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. UNA VEZ AGOTADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINARON APROBAR POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDOR SILVIA FLORES MUJICA, EN VOTACIÓN NOMINAL, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- QUE LA SEGURIDAD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN TRATADOS INTERNACIONALES Y EN NUESTRA CARTA MAGNA, QUE IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD OBLIGADA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- QUE TODA VEZ QUE LA CRECIENTE VIOLENCIA EN EL PAÍS, ORIGINA LA PERTURBACIÓN DE LA TRANQUILIDAD Y DE LA PAZ SOCIAL, ASÍ COMO LA INCIDENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, ESTE AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES QUE GARANTICEN LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL Y PATRIMONIAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD DE LOS HABITANTES CUYA PETICIÓN SE ATIENDE, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, POR RAZONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INFRACCIONES PENALES, FALTAS A LA MORAL Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, LA REALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "COLONOS DE BURGOS A.C.", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

NO	UBICACIÓN	TIPO DE CONTROL DE ACCESO
1	CALLE BELLO HORIZONTE ESQUINA CON PASEO DE BURGOS	CASETA DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS
2	CALLE RETORNO DE MATO GROSSO	CASETA DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS
3	CALLE RETORNO DE BRASILIA ESQUINA RETORNO COPA CABANA	CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signatures and stamps]
Alinea Burgos
2021

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL CONSEJERO JURÍDICO, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

QUINTO.- SE CONDONA A FAVOR DE "COLONOS DE BURGOS A.C." EL PAGO QUE POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO ENUNCIADOS, QUE SE GENERE.

SEXTO.- EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; AL SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; AL DESIGNADO PARA SUPERVISAR Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITIDAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO Y A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "COLONOS DE BURGOS A.C.", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS CONTROLES DE ACCESO AUTORIZADOS, NO PODRÁN EMPLEARSE DE NINGUNA FORMA, COMO PRESIÓN Y/O MEDIO DE EJECUCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PAGO DE CUOTAS, CONTRIBUCIONES, COOPERACIONES Y/O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE POR EL MANTENIMIENTO O PERTENENCIA LA ASOCIACIÓN DE QUE SE TRATA, SE PRETENDA RECABAR.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (DE LOS CUALES EL ESTADO MEXICANO ES PARTE), 21, PÁRRAFO IX, 115, FRACCIONES I Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112 Y 114 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 1, 2, 4, 38 FRACCIONES III Y IV, 60, 61 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 3, 5 FRACCIÓN I, 85 Y 88 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO EN CONCRETO.

OCTAVO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCÓ, MOR.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.]

ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

NOVENO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS LICENCIAS TEMPORALES SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITAN DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS LICENCIAS TEMPORALES SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITAN DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.



Handwritten signatures and stamps, including a vertical stamp that reads 'AMARILLO 23 ED'.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTO QUE SE HABÍAN RECIBIDO TRES SOLICITUDES DE LICENCIAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS PARA SEPARARSE DEL CARGO SIN GOCE DE SUELDO, SE TRATA DE LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO, LA JEFA DE INGRESOS Y DEL ASESOR DE LA SINDICATURA. ENSEGUIDA LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTO SI ESTARÍAN PRESENTES ESTOS FUNCIONARIOS. A LA LO QUE PRESIDENTA COMENTO QUE NO, ASIMISMO LA REGIDORA SILVIA, SOLICITO SE LE HICIERA LLEGAR LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS NUEVOS TITULARES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTO QUE EN SU MOMENTO LA OFICIALÍA MAYOR INFORMARA LO REFERENTE A LAS PERSONAS QUE ESTARAN AL FRENTE DE ESTAS ÁREAS, ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V Y XIII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO A LOS CC. JAQUELINE ORTIZ ROMAN, AL CARGO DE DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO, A LA C. CRISTINA ALICIA ROSALES CID, AL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, Y AL LIC. ALFONSO MAGOS RAMÍREZ, AL CARGO DE ASESOR JURÍDICO DE LA SINDICATURA DE



J-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DÁMARIS ROA
GÉZ

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 05 DE MARZO Y HASTA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICEN LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LAS FUNCIONARIAS SEÑALADAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----

ENSEGUIDA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITO A LA SECRETARIA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE SE AGOTARON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

[Handwritten signature]
C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCÓ, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL

ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO
OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS ROMERO
HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS
RANGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO-.....